

GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL SABADO 10 DE JULIO DE 1813.

MEXICO 9 DE JULIO.



El Excmô. sr. conde de Castro-Terreño ha remitido á esta superioridad el siguiente parte del sr. coronel D. José Antonio de Andrade.

Exmô. sr. Con fecha 12 del presente di parte á V. E. haber salido de esta villa con una division el teniente coronel D. Antonio Conti, con el objeto de batir á los enemigos que se hallaban en Zongolica, la misma que se retiró el 20 con todas las ventajas posibles, segun instruirá á V. E. el parte del expresado gefe que tengo el honor de insertarle á continuacion.

„Consecuente á la órden de V. S. salí con la division de mi mando compuesta de 220 infantes y 50 caballos, de esa villa de Orizaba el 12 del corriente á las tres de la mañana, para el pueblo de San Juan Atantla donde hice noche, despues de una marcha fatigosissima por la distancia y lo malo del camino. Al ponerse el sol de dicho dia oimos un cañonazo desde el cerro de Sacamilola, que repitieron á la diana, por lo que me persuadí que el enemigo fortificado en dicho punto esperaba impedirnos el paso á Zongolica. A las cuatro de la mañana me puse en marcha con ánimo de caer al romper el dia al mencionado cerro, como se verificó, y advirtiendo ser ciertas mis sospechas, y que estaba defendido por un considerable número de enemigos con 2 piezas de artillería, dividí mi fuerza dirigiendome con la compañía de cazadores y 50 granaderos y fusileros por lo mas encumbrado de la sierra de Hihuatlan con ánimo de caer á la retaguardia de la batería, dexando el resto de la infanteria y el todo

de la caballería por el camino recto, al cargo del capitán D. Manuel Garay.

„Tomamos inmediatamente una senda fragosísima, desde donde divisamos una partida considerable que desde la misma cumbre nos hacía un fuego vivísimo, pero mi valerosa tropa despreciándolo, sobre la misma marcha los desalajó haciéndolo terrible, á cuya violencia no pudieron resistir; y luego trataron de retirarse sin órden alguno como lo acostumbran. En el interin, con arreglo á mis instrucciones avanzó el capitán Garay con la tropa de su mando, en cuya marcha sufrió varios tiros de cañón y fusilería, mas nos encontramos casi á un mismo tiempo sobre la batería y ponderada fortificación, habiendo sido obra de un momento saltar los grandes fosos, arrojar al enemigo, y hacernos dueños de un cañón, dos cureñas y varias armas que no se les dió lugar para salvar. Inmediatamente dispuse cegar los formidables fosos, destruir sus grandes parapetos, incendiar el campamento y estacada, y emprender en seguida mi marcha para este pueblo, al que llegué á las once de la misma mañana, encontrándolo yermo, abiertas todas las habitaciones y destrozado, además una gran fundición de cañones que mandé echar abaxo, con 3 cañones, 2 de ellos imperfectos, uno de madera, 2 tercios de cañones de escopeta, muchas balas de varios calibres y piedras de chispa. También se ha encontrado en una barranca gran cantidad de cobre para la fundición de cañones y moneda, estando las habitaciones todas demostrando ser este pueblo un depósito de la guerra por la abundancia de efectos de parque y útiles de fábrica de pólvora y cosas pertenecientes á la milicia, además de gran cantidad de tercios de tabaco y algunas menestras que se destinaron á la proveduría. Desde mi entrada se vieron varios en los cerros que dominan el pueblo, y de noche solían incomodarnos, pero por ser número de poca consideración los miro con desprecio.

„Hasta la presente no he podido dar cumplimiento á las informaciones relativas al indulto y proclama del Exmô. sr. virey, y general en jefe de este ejército del sur, en atención á no haber habitante alguno, sino el padre vicario que se presentó al segundo día, á quien le manifesté hiciera todos los esfuerzos á fin de que las gentes volviesen á sus casas, en inteligencia de que no se les haría el mas leve daño, antes al contrario, se les indultaría á nombre del

superior gobierno, siempre que tratasen de avenirse á la justa causa y reconocer su error.

„En los días 15 y 16 he hecho varias salidas para algunos pueblos de estas inmediaciones como San Juan Tehuaca, y rancho de la Compañía, en los que, en unos he encontrado algunos indios, y en otros á nadie. Tambien he oficiado á todos los gobernadores y curas de todos los pueblos de esta cabecera y de otras, ofreciendoles el indulto en nombre de nuestro legitimo gobierno, siempre que reconociesen lo engañados que viven, y prometan separarse de los seductores infames y no volver á seguir sus malvadas ideas, á lo que me han contestado en general manifestandome estar animados de los mayores sentimientos de patriotismo, presentandose las republicas de los pueblos de San Juan Tehuaca, San Andres Chicela, Santa Maria Tlahüilpa, Santiago Tuizpango, San Martin Atiquila, San Juan Atlanca, Tequila, Atacinga, la Magdalena y la Compañía, á manifestarme su adhesion á la justa causa, y que se hallaban en un todo obedientes á nuestro legitimo gobierno.

„En los dias anteriores se me han presentado D. Valentin Cano, D. Juan Antonio Corro, D. Francisco Cueto y su hijo, D. Manuel Ximenez y Prado y D. Juan Rozas á implorar el indulto, el que les concedí á nombre de nuestro soberano y del superior gobierno, quienes en atencion á tener alli sus intereses se quedaron, protestando no volver á tomar parte en la rebelion.

„El 17 por la tarde llegaron las 119 mulas que V. S. tuvo á bien remitirme para conducir los tabacos y demás efectos del pueblo de Zongolica, y el 19 á la madrugada emprenderé mi marcha para esa villa, conduciendo 80 cargas de tabaco, 13 de cobre, la artilleria, cañones de escopeta, cajas de iden sin labrar &c., no habiendo podido transportar el considerable número de tercios de tabaco y otros efectos de menos consideracion por no haber sido suficiente el número de la mulada.

„Emprendí mi marcha haciendo alto en el pueblo de Tequila, y al dia siguiente la continué hasta esta villa, sin haber ocurrido novedad alguna en el tránsito.

„Debo en justicia hacer á V. S. presente el valor, entusiasmo y disciplina de estos dignos oficiales y tropa que tengo el honor de mandar, bien que es igual al que en todas ocasiones han acreditado, no pudiendo hacer elogio de nadie en par-

ticular por haber sido igual en todos. La caballeria de Tulancingo y lanceros de Veracruz han llenado su deber, pues aunque en la accion no le fue posible operar por el terreno, manifestó bien claramente sus deseos en cuanto se le proporcionó ayudando á la destruccion de los fosos.

„Dios guarde á V. S muchos años. Orizaba 22 de mayo de 1813.—*Antonio Conti*.—Sr coronel y comandante D. José Antonio de Andrade.”

Faltaria al cumplimiento de mis deberes si conservara en silencio el mérito que nuevamente ha adquirido el teniente coronel D. Antonio Conti, oficialidad y tropa de su mando, pues ha sido el primero que ha superado la fragosissima sierra de Zongolica, batiendo á los enemigos que la ocupaban, y con la firme esperanza estos de que las tropas del rey jamás vencerian aquel punto, ni pisarian á Zongolica, han visto lo contrario, y están bien desengañados de que para estas no hay obstaculos que no se venzan, ni montañas que no se transiten por fragosas que sean. El expresado gefe ha dado el mas debido cumplimiento á todas las órdenes de V. E. y á las particulares mias que con arreglo al conocimiento que tengo dicté, de modo que los facciosos de esta villa que se hallaban en aquel parage, y no se han aprovechado de las indulgencias derramadas, han quedado bien castigados, y por último con esta expedicion se ha logrado recoger al rey mas de 20.000 pesos que importan os tabacos, y que los pueblos de esta jurisdiccion hayan conocido las falsedades en que los tenian imbuidos los enemigos, como el que las tropas del rey no se manejan con la conducta depravada que ellos divulgan.

Dios guarde á V. E. muchos años. Orizaba y mayo 22 de 1813.—Exmô. sr.—*José Antonio de Andrade*—Exmô. sr. conde de Castro-Terreño.

El Exmô sr. virey ha recibido el siguiente oficio.

Exmô. sr.—A la salida del comboy de Amozoque el 27 del corriente, adverti el deplorable estado en que caminaban 56 mulas, que baxo el cargo de su mayordomo D. Juan Montoto, conducian 112 caxones de plata pertenecientes á la conducta de Puebla, tanto por la inutilidad del mayordomo, como por la floxedad y desidia de los mozos: les previne quanto era con-

ducente á la seguridad de la carga, respecto á que por estar caminando todo el comboy, no podia en aquel acto entregar la plata á otro arriero de confianza. Poco despues de mi llegada á la venta del Pinal, me avisaron los granaderos de la Coluna, y dragones de Puebla, traer 3 mulas cargadas de plata que encontraron desperdigadas por el camino, las que dexe encomendadas á su custodia hasta que llegase el resto del atajo, que fue entrando á discrecion con solo el atajador, sin mozos ni mayordomo, que lo cuidase. Reuni la carga lo mejor que pude, y llegado el expresado Montoto con el resto de mulas, resultó faltarle 3 caxones, de los cuales uno se halló abierto en el monte con un puñal, pita y tapajo al lado. Esto, y el haber dicho Montoto que le faltaban varios mozos, comprueba con bastante evidencia, que el robo fue hecho por los mismos arrieros.

Igual caso concurre con una carga de plata que aquel mismo dia perdió D. Pedro Frias, perteneciente al conductor D. Diego Peredo, á quien aquella noche se le huyó uno de sus cargadores con la mejor mula que tenia en el hato sin ser visto de nadie.

Todas las eficaces diligencias hechas aquel dia y el siguiente por el sr. comandante del comboy D. Miguel Menendez, destacando partidas de tropa en compañía de los mayordomos para que reconociesen el terreno hasta Acaxete, fueron inútiles, quedandonos el dolor de que los mismos arrieros hayan sido los causantes del robo, pues que en el escrupuloso reconocimiento que mandó hacer dicho sr. comandante en todos los cuerpos de la division, no se halló en ellos ni la mas leve sospecha.

En medio de esta desgraciada contingencia no puedo menos, sr. Exmô., de llamar la justa consideracion de V. E. hácia el digno gefe que nos va custodiando, pues á su demasiada actividad, y acertadas providencias se debe el que no haya quedado abandonada hasta ahora mucha parte de la carga que salio de Puebla, ya por que se agregó mucha mulada ruin y no acostumbrada á camino real, ya por lo muy recargados que vienen todos los atajos, y ya por los muchos muertos, huidos, y enfermos que hay de los arrieros, habiendome facilitado dicho sr. comandante los soldados necesarios de la Coluna, para surtir de cargadores á los dueños y mayordomos de recuas.

Ninguna queja me han dado los arrieros y pasajeros, de la tropa, lo que comprueba el buen orden con que se va caminando, todo lo cual pongo en noticia de V. E. como diputado que soy del comercio.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tepeyahualco junio 30 de 1813.—Exmô. sr.—*Ramon de Llano y Chavarri.*—Exmô. sr. virey D. Felix Maria Calleja.

Circular á los RR. obispos y venerables cabildos sede-vacante de estas provincias.

Illmô. sr.—Habiendose ya circulado las órdenes convenientes á todas las provincias de estos dominios para que sus vecindarios verifiquen las elecciones de regidores, diputados en Córtes y vocales de las diputaciones provinciales con arreglo á la Constitucion política de la monarquia española, he cumplido por mi parte con lo que ordena el soberano congreso; pero no creeria satisfacer completamente mis deberes, mis deseos, y los de la nacion, si limitandome á la facultad preceptiva que exerzo como primer magistrado de estos dominios, no pusiera en accion todos los medios que pueda sugerirme mi celo, para proporcionar a sus habitantes la paz y la felicidad de que por desgracia carecen. En vano seria la publicacion de aquel sábio código, si el fanatismo y la rivalidad hubiesen de manejarlo; y si queremos lograr de los beneficios que su práctica ofrece, es necesario sofocar la imprudencia de unos, la terquedad de otros y las preocupaciones de todos. En tal concepto, y convencido del poder sagrado de la religion depositado en sus ministros, he creido como una medida saludable y propia de un católico, valirme de los brazos de la iglesia, librando en ellos gran parte de la esperanza que me anima de ver realizados mis justos y pacíficos designios. Asi, pues, reflexionando que la base de nuestra felicidad política, consiste en la fraternidad, desinterés y justicia con que se practiquen las elecciones de ayuntamientos, diputados en Córtes y vocales de las diputaciones provinciales, ruego y encargo á V. S. I. con el mayor encarecimiento, que haciendo uso de su pastoral ejercicio y apostólico ministerio, emplee todo su celo, piedad y patriotismo, para que en acto tan solemne y trascendental, no reyne el espíritu de partido, ni los ódios anti-religiosos, ni las preveniones caprichosas, ni la envidia, la mala fe y el engaño; sino que inspirando á todos los ciudadanos de esa diócesis el espíritu de cari-

dad cristiana y de verdadero amor á la pátria, se proceda en las elecciones con aquella justicia, imparcialidad y franqueza que pueden exclusivamente producir su feliz resultado, distinguiendo la virtud y el mérito donde quiera que se encuentren, como debe proceder un pueblo de hermanos.

A este efecto espero que oficiando V. S. I. á los señores párrocos y al venerable clero de esa mitra, los exhorte á contribuir á tan laudable y piadoso objeto con sus persuasiones y ascendiente sobre sus feligreses, haciendoles presente al mismo tiempo que la religion vulnerada tan impiamente en esta época de disturbio y error; la patria envuelta en mil aficciones y congojas, y el estado combatido de un sinnúmero de plagas, esperan de su celo y eficacia la disminucion de tantos males, coadyuvando á los esfuerzos de la potestad civil, para atraer de nuevo sobre estos países la tranquilidad que han perdido, la cual ansiaremos inútilmente sin la fraternidad y la union, y serán siempre ilusorios para nosotros los bienes incalculables que la sociedad brinda á los que no se consideran reunidos en ella para aniquilarse, sino para favorecerse y auxiliarse reciprocamente.

Dios guarde á V. S. I. muchos años. México 8 de julio de 1813.—*Felix Calleja.*

Bando publicado en esta capital.

Don Felix Maria Calleja &c.

Como hay por desgracia en las provincias de mi mando, no pocas personas que sin haber tomado las armas ú otra especie de partido descubierto con los reboltosos, aprueban, abrigan y aun fomentan sus miserables ideas, contribuyendo de este modo á perpetuar la mas bárbara de las insurrecciones, al mismo tiempo que aparentando vilmente en cuanto les conviene, fidelidad y adhesion al legítimo gobierno, viven en su mismo seno, y quieren aprovecharse, á la sombra de su doble conducta, de los empleos y destinos del estado, cuya seguridad consiste esencialmente en el fiel desempeño de ellos; he considerado indispensable hacer y hago en efecto, conforme al espíritu de varios decretos de las Córtes, las declaraciones siguientes.

1. Será calidad precisa para obtener cualquiera de los destinos, empleos ó encargos seculares ó eclesiásticos cuya provision ó presentacion corresponda á este vireynato, que los interesados hayan acreditado el mas sincero reconocimiento á su gobierno,

y al supremo de que depende, con absoluta detestacion de las facciones rebeldes.

2. Para que esto tenga su debido efecto, no se me pasará propuesta, nominacion ó consulta alguna, sin hallarse asegurado el que la haga, baxo su responsabilidad, de tener dicho requisito todos los comprehendidos en ella, y manifestando las razones en que funde su concepto.

3. La misma calidad ha de ser necesaria en todas las demas provisiones, elecciones y nombramientos que no toquen al vi-reynato, sino á cualesquiera otras personas ó cuerpos del distrito de mi mando, quienes serán responsables de ellos, sea cual fuere su clase, estado ó carácter.

4. A los procesados por el delito de infidencia que hayan sido ó fueren absueltos ó indultados, se les considerará sin nota alguna para obtener empleos, si despues no hubieren dado justo motivo de sospecha.

Y para que estas declaraciones lleguen á noticia de todos, y puedan los preladados, tribunales, gefes y demas personas á quienes toque su cumplimiento, auxiliar como espero el grande objeto de la pública tranquilidad que me propongo en ellas, mando que publicadas por bando en esta capital, y en todas las ciudades, villas y lugares de la comprehension del vi-reynato, se circulen en la forma acostumbrada los exemplares necesarios. Dado en México á 8 de julio de 1813.—*Felix Calleja.*

Razon de las piezas que han salido en el comboy para tierradentro el 7 del corriente.

113 caxones de barajas: 257 id. de pólvora: 966 id. de cigarros: 10 id. de acero: 127 id. de plata acuñada: 35 id. de fusiles: 12 tercios de hierro: 832 id. de efectos: 46 barriles de aguardiente: 48 frascos de azogue: 247 piezas de equipages. Total de tercios 2693.—*Nota.* Las 2693 piezas que se expresan, han salido en 1568 mulas, y 47 burros: ademas han salido 32 coches.

Razon de las piezas que entraron en esta capital el 8 del corriente.

De Orizaba 2306 tercios de tabacos: de Puebla 35 id. de efectos: de la Habana 20 id. de Cera. Total de tercios 2361.—*Nota.* Entraron en 1567 mulas.

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.